

SUPLEMENTO

A LA REVISTA ESPAÑOLA DEL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1833.

ADICION AL ARTICULO DE MADRID.

Real decreto.

Con la intencion de fomentar el cultivo de las viñas, y sostener el crédito de los vinos nacionales, se crearon en muchos pueblos montes pios, hermandades y gremios de viñeros, destinados á hacer anticipaciones á los labradores pobres, y asegurar á los que no lo eran ventajas de varias especies. No tardaron los reglamentos de aquellas corporaciones, dictados bajo la influencia de erróneas y esterilizadoras teorías económicas, en producir frutos amargos, y en vez de generalizar la protección que parecían prometer á una industria preciosa, la condenaron á trabas insuperables. El monopolio en favor de los agremiados resultó como siempre fatal á la prosperidad del ramo, obstruyendo tal vez la salida y la produccion de los vinos de mas mérito, y alejando la concurrencia de los de los pueblos mas ricos en vides, y aun de los arrabales de otros sujetos á la dezmeria de los favorecidos. Con tal objeto se vió á los gremios intervenir en los registros y licencias, se les vió declarar comisos, imponer multas, y fatigar con una opresion violenta, de que todavia quedan muchos restos, y entre otros el odioso tributo llamado *aforo del vino* contra el cual se ha reclamado frecuentemente. Para acallar estas justas quejas y proteger los intereses de todos, he venido, en nombre de mi Hija la REINA Doña ISABEL II, y con acuerdo de mi Consejo de Ministros, en crear una comision que, examinando el origen y actual estado de los montes pios de cosecheros y hermandades pias de viñeros que hay en el reino, y sus ordenanzas, me proponga por vuestro conducto el remedio general que, supuesto el sistema de administracion y recaudacion vigentes, y la libertad establecida para la compra y venta de los vinos y su franca circulacion, se deba adoptar para cortar de raiz errores perjudiciales al desarrollo de la industria viñera, á las mejoras de este cultivo y á la libertad de su comercio. Y nombro para dicha comision á D. Justo José Banqueri, presidente de la junta de Aranceles, á D. Agustin Rodriguez y D. Antonio María Seijas, vocales de la misma. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. = Palacio á 10 de noviembre de 1833. = A. D. Javier de Burgos.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Excmo. Sr.: Atendiendo al perfecto estado de salud en que se conservaron sin intermision los puertos de Francia en el Mediterraneo, y al esmero con que se observan en ellos los reglamentos y disposiciones sanitarias, ha tenido á bien mandar S. M. la Reina Gobernadora, de conformidad con lo que esa junta suprema propone, queden derogadas como innecesarias en la actualidad las precauciones existentes respecto á los buques que proceden de los puertos franceses en el Mediterraneo, y sean admitidos en lo sucesivo á libre plática y comercio en la forma ordinaria. Lo comunico á V. E. de real orden para noticia de la junta, y que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1833. = Javier de Burgos. = Sr. Presidente de la junta suprema de Sanidad.

El 7 del corriente, hallándose S. M. la Reina Gobernadora en la Casa de Campo, donde daba su acostumbrado paseo, observó un pequeño destacamento de tropas que acababa su rancho, y mandó á un soldado que le trajese su pan. Habiéndole probado y encontrado defectuoso, dió muestras de su Real desagrado, y mandó inmediatamente que se tomasen las providencias necesarias para que no solo en Madrid, sino en todo el reino, se tuviese gran cuidado en el pan y demas comestibles destinados á la manutencion de las tropas, y en las provisiones de paja y cebada para los caballos del ejército: como tambien en la reforma de todos los abusos que en esta materia hayan podido introducirse á pesar de la severidad de los reglamentos y de la vigilancia de las autoridades. Acto seguido dispuso S. M., impulsada de su innata bondad, que al dia siguiente se diese á cada sol-

dado de la guarnicion de esta corte una libra de pan blanco.

Este hecho, tan elocente por si solo, y en el cual resalta la solicitud de la REINA Gobernadora en favor de la benemérita clase militar, prueba ademas el desvelo continuo de S. M. por las mejoras en todos géneros y por la suerte de sus españoles.

A pesar de los vastos é incesantes afanes que ocasiona á S. M. el gobierno de la monarquía, y en medio del único y necesario recreo de tantos cuidados, no se ocultan á su alta penetracion, ni son desdeñados de su atencion vigilante los pormenores, por pequeños que aparezcan á los ojos superficiales, que puedan influir sobre el bien de las diversas clases del Estado.

¡Cuán bella herencia de virtudes régias prepara S. M. con sus ejemplos á su Augusta y muy amada Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II! (*Gaceta de Madrid*).

Los señores gobernador de la sala del crimen de la real audiencia de Sevilla y el teniente primero de asistente de dicha ciudad avisan que en la tarde del dia 6 se verificó la proclamacion de la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, oficialidad de aquella guarnicion, títulos y demas personas visibles, presenciando el acto, como de costumbre y con la correspondiente ceremonia desde el balcon de la casa del tribunal, la sala del crimen y fiscal de lo civil.

Esta augusta ceremonia se ejecutó con el mismo lucimiento que pudiera darse en circunstancias mas favorables que las que ofrece aquel pueblo acordonado y lleno de luto por sus infinitas víctimas que acaba de sacrificar la cruel enfermedad que le ha afligido: el innumerable pueblo que se reunió en las calles por donde pasó la comitiva y en las plazas adonde se proclamó á S. M., manifestó el mayor entusiasmo y alegría, oyéndose repetidos vivas y aclamaciones, y dando indudables pruebas del amor que profesa á su Soberana.

Con tan plausible motivo estuvieron elegantemente adornadas todas las casas de la carrera por donde pasó la comitiva; por la noche hubo iluminación general, que se repetirá en las dos siguientes; sin que en la numerosa concurrencia que presenció este solemne acto haya habido el menor disgusto, ni se haya alterado en lo mas mínimo la tranquilidad pública.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el parte siguiente.

Capitanía general de Andalucía. = Excmo. Sr. En todo el distrito de esta capitanía general de mi interino cargo se mantiene la mas completa tranquilidad, y el espíritu público se manifiesta cada dia mas decidido en favor de la Reina nuestra Señora por resultados de los reales decretos últimamente expedidos, y la lisonjera perspectiva que les ofrece el sábio gobierno de S. M. la REINA Gobernadora.

Algunas de las ciudades y pueblos principales de esta provincia me han pedido que les permita armar á su costa alguna gente de acreditada honradez y lealtad para asegurar su tranquilidad y perseguir á los ladrones que se les aproximan, lo que les he concedido con sujecion á lo dispuesto en Real orden de 25 del mes próximo pasado, que trata de la formacion de cuerpos urbanos, habiendo yo tomado las convenientes medidas para que no se introduzca en ellos individuo alguno capaz de viciar tan útil establecimiento.

Se han recogido las armas de los voluntarios realistas en esta ciudad, la de Sevilla, Córdoba, Ecija y la mayor parte de los pueblos, sin que haya presentado el menor síntoma de resistencia de parte de los que las han entregado, y se continúa haciendo en los restantes por el método que me he propuesto, conciliando la pronta segura ejecucion sin que se cometan vejaciones ni dé lugar á resentimientos fundados, persuadido á ser lo mas conveniente y conforme al ánimo de S. M. la REINA.

Las pequeñas partidas de ladrones que aun existen son perseguidas con el mayor teson, y hasta hoy solo se ha presentado bajo el caracter de revolucionaria la que en las inmediaciones de la ciudad de Jerez empezó á formar el marques de Algar, que inmediatamente fue dispersada con la prision de dicho cabecilla, á quien se está formando la correspondiente causa, de cuyo resultado daré conocimiento á V. E. para el de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Carmona 5 de noviembre de 1833. = Excmo. Sr. = Miguel Tacon. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Ceuta con fecha 2 del actual; el gobernador de Cadiz con la del 5; los capitanes generales de Andalucía y Granada con la del 6, y el de Extremadura con la del 9 dan parte de seguir sin novedad la tranquilidad pública.

Voluntarios Realistas.

CONTINUACION DE SU DESARME

en las Provincias.

GRANADA, noviembre 6. = En los pueblos inmediatos á esta capital, se ha verificado la disolucion de los voluntarios realistas sin ningun género de oposicion ni resistencia: sus armas conducidas y escoltadas por individuos del mismo cuerpo, llegan todos los dias á Granada para ser depositadas con las otras en la Real fortaleza de la Alhambra.

SEVILLA, noviembre 6. = El Excmo. Sr. Capitan general me dice desde Carmona con fecha 3 del actual lo que sigue. = He visto con la debida satisfaccion por el oficio de V. S. de ayer, que en el mismo dia quedó ejecutado el desarme de los voluntarios realistas de esa ciudad prevenido en Real orden de 25 del mes próximo pasado, y depositadas sus armas y demas efectos que le pertenecian y expresa la relacion que V. S. me acompaña, en la Real Maestranza de Artillería. Cuando encargué á V. S. para que dispusiese de acuerdo con los Sres. Brigadier marques de la Concordia jefe de brigada de dichos cuerpos, y el coronel Subdelegado principal de Policía don José Santa Cruz, la ejecucion de aquella operacion, confiaba en que se realizaria con el tino y prudencia que convenia y que tomadas las debidas precauciones para sostener el orden en el caso de que algunos enemigos del sosiego público intentasen turbarlo por la seducion ú otro medio criminal, se verificaria de la manera mas satisfactoria y conforme á los benéficos deseos de la Reina Gobernadora de que aquel se consolide por ser la base esencial para conseguir la completa felicidad de la nacion que ha empezado á experimentar por los sábios Reales decretos y providencias ya publicadas, pero me ha producido la mayor satisfaccion el conocimiento que V. S. me da de la recomendable comportacion con que han cooperado el Real cuerpo de Artillería, regimiento provincial de esa capital, destacamentos de los de infantería de África, provincial de Granada, depósito de quintos que V. S. ha organizado é inscrito, el regimiento de caballería del Príncipe, carabineros de Costas y Fronteras, escopeteros y Zapadores Bomberos, y que á las órdenes del citado coronel D. José Santa Cruz que con los celadores y oficiales de la clase pasiva que espontáneamente se presentaron á contribuir á aquel servicio en precaucion de que pudiera haberse intentado alterar la tranquilidad pública, decididos todos á exterminarlos, dando las mas positivas pruebas de su acendrada lealtad y decision á sostener los legítimos derechos de nuestra Soberana Doña ISABEL II y las órdenes del Gobierno de su Augusta madre la Reina Gobernadora.

En consecuencia y convencido de lo grato que debe ser á S. M. este conocimiento y el del buen espíritu de los habitantes de esa ciudad y el manifestado en esta ocasion por los mismos voluntarios Realistas, tendré el honor de participarlo así en el próximo correo por conducto del Excmo. Sr. ministro de la guerra, haciendo justicia al mérito que han contraido en la misma los Sres. gefes, magistrados, cuerpos y partidas que componen la guarnicion de esa plaza, sin omitir el particular que V. S. ha aumentado á los que llevaban contraidos desde que empezó á padecerse en esa ciudad la epidemia que tanto la ha afligido.

Todo lo que hago saber por la orden del dia y diario de esta capital para satisfaccion de los cuerpos y demas clases de que habla el anterior inserto. = Moreno.

CORDOBA, noviembre 5. El 2 del corriente recibieron los Gefes de voluntarios realistas de esta

Ciudad la orden para que los individuos que componen sus cuerpos entregasen inmediatamente las armas, lo que se verificó en la mañana del dia 3 sin que se haya resentido en lo mas mínimo la tranquilidad pública que felizmente disfrutamos.

MALAGA, noviembre 6. = Antes de ayer, á consecuencia de las soberanas disposiciones de S. M., comunicadas por el Excmo. Sr. Capitan general, se ha procedido al depósito del armamento y vestuario de los dos batallones y compañías de artillería de voluntarios realistas, verificándolo en su cuartel, de donde ha sido trasladado al parque de artillería.

La actividad de nuestro digno General Gobernador, la buena cooperacion de D. Juan Rafael de Lara, primer comandante del primer batallon de aquel cuerpo, y la puntual obediencia en hacer el depósito, con el mayor orden y tranquilidad, no deben dejarse en olvido al anunciar el exacto cumplimiento de tan justa determinacion.

Por noticias oficiales se sabe, que han hecho el depósito del armamento los voluntarios realistas de Almachar, Loja, Cártama y Antequera, con el mayor orden, y el mas exacto cumplimiento.

Tambien se ha sabido por persona fidedigna, la despreciable intencionada ocurrida en el cortijo de la Capilla, en que ocho voluntarios realistas, á las órdenes de Cabello, sargento primero de los mismos, dieron la voz de *Viva Carlos V.*

Esta ridícula asonada, produjo la ocurrida en Cuevas de san Marcos, sin que en ella haya tenido parte aquel pacífico vecindario; siendo digno de elogiar el denuedo é intrepidez de D. José Valverde, D. Francisco del Pozo, celador de policía, y D. Francisco Moyano, que se hallaban reunidos en la casa del primero, á la que se presentaron un grupo, repitiendo gritos sediciosos, y animados de la mas horrorosa venganza. Estos valientes no vacilaron un momento en acometerlos; y á la voz de viva la REINA, se arrojaron contra los asesinos, con solo los cuchillos de la mesa, poniéndolos en fuga, resumiendo la prision de uno de ellos.

Al saberse esta criminal tentativa por el honrado Alcalde D. Pedro Hinojosa, á quien se reunieron porcion de vecinos y trabajadores del campo, con grande entusiasmo, solicitando se les armase, lo que se verificó con la mayor presteza, acudió al socorro de los primeros; y no encontrando la menor resistencia por haberse disipado los amotinados, resolvió se patrullase toda la noche, prestándose todos á porfía hasta la mañana, en que el citado Sr. Alcalde satisfecho de su buen desempeño, les mandó retirar, seguro de haberse restablecido la tranquilidad.

Por parte que se ha recibido del Comandante de las armas de la ciudad de Velez-Málaga ayer, aparece que á la una de la noche anterior, se hallaba depositado el armamento del batallon de voluntarios realistas de aquella ciudad, y de la compañía de caballería; cuya operacion se efectuó con la mayor exactitud, y en obediencia de las superiores órdenes que le fueron comunicadas.

Los voluntarios realistas de Coin y Alhaurin, han hecho el depósito del armamento con el mayor orden y en cumplimiento de la soberana disposicion que fue comunicada por el Excmo. Sr. Capitan general.

OVIEDO, noviembre 2. = Esta ciudad acaba de ver una nueva prueba irrecusable de la impotencia de los esfuerzos de la faccion rebelde que parece tener por todas partes mas ó menos representantes y partidarios. Oviedo albergaba tambien á algunos, segun hemos visto, pero sus esperanzas criminales han sido burladas, como lo son diariamente en toda España las de sus semejantes. La parte sana de los pueblos, que es felizmente la mas numerosa y la mas fuerte presenta á sus criminales intentos un valladar inexpugnable y la experiencia nos convence diariamente de que los derechos de la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II están harto sólidamente fundados en el amor de los españoles para que puedan dar el menor cuidado las locas tentativas de unos pocos desalmados.

En la tarde del 31 de octubre próximo pasado dió orden el comandante general de las armas del Principado, de acuerdo con el ayuntamiento y su juez 1.º noble D. Joaquin Suarez del Villar, para que se tocase llamada á las cinco y media de la mañana del siguiente dia, con el objeto de reunir el batallon de voluntarios realistas de esta ciudad. Esparcióse la voz entre

us individuos de que el objeto de su reunion era desarmarlos, y en consecuencia trataron muchos entre ellos de ir provistos de municiones, pero no pudieron impedir que alguno en la noche del mismo dia diese parte de esta ocurrencia al general, para que pudiese tomar con tiempo las medidas que juzgase mas oportunas.

Reunido á la mañana siguiente casi todo el batallon en la plazuela de la Fortaleza, como á cosa de las siete, mandó el general á su comandante que hiciese poner las armas en pabellon á su tropa, y que entrase esta á oír misa en el convento de S. Francisco. Obedeciéndose esta orden, si bien con manifiesta repugnancia, y no sin haberse dirigido al comandante varias respuestas insultantes y provocativas. No bien hubo entrado en la iglesia el batallon, presentóse en la plazuela una columna de carabineros de costas y fronteras. Alborotáronse á su vista los voluntarios del cuerpo de guardia inmediato y varias mugeres prorumpieron en gritos desenfrenados, clamando: "Realistas, realistas, que nos desarmen ignominiosamente!" Algunos trataron de oponer su débil resistencia gritando: *Viva Carlos!* al mismo tiempo.

Los carabineros que tenian sus armas preparadas hubieran disparado sobre ellos á no haberlos contenido el general y sus oficiales, en atencion á hallarse algunos niños en la inmediacion del cuerpo de guardia.

Aquel movimiento sin embargo y descarada declaracion de los rebeldes produjo una reaccion notable en multitud de vecinos honrados, adictos á la Reina Gobernadora y á su augusta Hija, que movidos de la curiosidad se habian ido agolpando á presenciar aquella escena; los cuales en vista de lo que ocurría se dirigieron á la Real fábrica gritando: "á las armas, á las armas, que no hemos de morir impunemente á manos de esos rebeldes." Reunieronse en aquel punto y sus inmediaciones mas de quinientas personas dispuestas todas á batirse y repeler con la fuerza los intentos de los enemigos de la legítima sucesion; pero habiendo sofocado ya los carabineros el movimiento de los realistas, no se entregaron armas á los vecinos por no creerse ya entonces necesario ni oportuno.

Entre tanto que esto pasaba en la ciudad una muger al principiarse la misa en S. Francisco, dió dentro de la iglesia el mismo grito sedicioso que habian alzado sus compañeros en frente del cuerpo de guardia. Muy desparovido á la sacristía el religioso que oficiaba, dejando la misa en las primeras oraciones; alborotáronse al mismo tiempo los realistas y salieron los mas precipitadamente y en desorden á coger sus armas á la llamada que tocó el hijo segundo del conde de Aguera; pero felizmente habianse apoderado de ellas ya los carabineros de costas y fronteras, y cruzaban por las calles en patrullas dando centinelas en todas las bocas calles, que imposibilitaban el menor movimiento á los realistas. Convencidos estos de la inutilidad de sus vanos esfuerzos tomaron resignadamente el camino de sus casas, en cuyo tránsito los querian animar é inducir mugeres y sirvientes de personas harto marcadas á que saliesen con las armas que todavia tenian y recobrasen las que les habian sido ocupadas: mas ó no se atrevieron á hacerlo ó no pudieron concertar plan alguno. Unos cuarenta tomaron la direccion del campo de S. Francisco y rodearon la falda de la montaña de Naranco, llevando á su cabeza á un oficial del cuerpo llamado D. José Fernandez Alonso, abogado, y al hijo del conde de Aguera, de quien hablamos anteriormente. Empero como iban desarmados y era su número tan corto, no tardó su reunion en deshacerse por sí sola. A dos leguas de Gijón se encontró á los dos cabezas, acompañados de un solo realista y de un alquilador de Oviedo, á quien segun él lo contó, llevaron á un monte y despidieron.

Dícese que al pasar Alonso por delante de la iglesia de S. Pedro de los Arcos ó los Pilares, mandó tocar las campanas á rebato, y que lo impidió el cura, sugeto de suyo pacífico, y eclesiástico de irreprehensibles costumbres.

A las doce del mismo dia fijóse un bando en las esquinas de esta ciudad, mandando que á las cuatro estuviesen entregadas las armas y fornituras todas que faltaban que recoger, imponiendo para ello pena de la vida á los oficiales que no cooperasen á la entrega; la misma pena imponía á todo vecino que insultase á los realistas, y á todo realista que se propusese á nuevos excesos, ó profiriese palabras subversivas. Todos pues en cumplimiento de esta orden entregaron para la hora fijada sus armas y fornituras, las cuales se llevaron en varios carros á la Real Fábrica de Armas. Apenas se vió un realista por la calle en todo aquel dia, y por la noche no se vió uno solo. Durante ésta hubo en esta ciudad iluminacion general, que duró hasta el amanecer, por acuerdo del ayuntamiento, con el objeto de evitar cualquier exceso que se hubiera podido tratar de cometer á fa-

vor de la oscuridad. Recorrieron al mismo tiempo las calles rondas de vecinos honrados que acompañaban á los alcaldes de barrio: húbolas tambien compuestas de los jueces y regidores, y algunas de los magistrados de la Real Audiencia.

Deshízose tambien con igual facilidad el batallon de Naranco, y su comandante D. Vicente Tanful, acompañado de algunos carabineros fue recogiendo sus armas de parroquia en parroquia. En el dia de ayer fueron tambien desarmados sin resistencia notable los batallones de Siero y de Gijón.

ECIJA, noviembre 7. = El dia 4 se verificó en esta ciudad el desarme de los voluntarios realistas, sin que haya ocurrido novedad alguna.

CAZORLA, noviembre 4. Se ha verificado el desarme de los Voluntarios Realistas con el mayor orden y en su consecuencia ha dirigido el Ayuntamiento al extinguido cuerpo y á los vecinos de esta ciudad, la siguiente alocucion.

"Ciudadanos de Cazorla: muchas y grandes son las pruebas que habeis dado en todos tiempos, de amor al orden, respeto á las leyes, y fidelidad al Trono de nuestros legítimos Soberanos: mas entre todas, la mas sublime y grata para nuestra augusta Soberana, para la nacion y para vuestro Ayuntamiento, es la que acabais de ofrecer hoy con la conducta prudente que habeis observado presenciando el desarme de vuestros conciudadanos los voluntarios: y vosotros voluntarios ¡qué dia tan alegre y tan feliz habeis dado á esta benemérita ciudad y á su Ayuntamiento! Nunca dudó éste de vuestro esfuerzo, ni de las generosas protestas que teniais hechas de emplear vuestras armas en defensa de los legítimos derechos de ISABEL II nuestra Augusta Reina y de la conservacion del orden; y así es que ha visto sin admiracion la resignacion y respeto con que habeis recibido la orden de entregar las armas. Voluntarios: si es glorioso vencer en el campo del honor, aun es mas glorioso obedecer ciegamente las órdenes que emanan del Trono Soberano. Preparados vosotros para tributar hoy en el Santo Templo los últimos homenajes de amor y respeto al Señor Don Fernando VII (Q. E. G. E.) recibisteis la orden de entregar las armas sin mas sentimiento que no poder dar las descargas de ordenanza, y el de no tenerlas en la vil sangre de los enemigos de nuestra adorada Reina. Voluntarios, tan loable conducta da una idea bien exacta de vuestra fidelidad y de los deseos de que estais animados, el sábio y paternal gobierno de nuestra Excelsa Reina está bien penetrado de vuestra lealtad, y sabe distinguir lo bueno de lo malo: los beneméritos gefes á cuyas órdenes habeis servido hasta de presente, están llenos de satisfacción, viendo vuestra sensatez y cordura, y este Ayuntamiento haria la apología que tan justamente merecen, á no haberla hecho ya vosotros, correspondiendo tan perfectamente á las ideas de honor y lealtad que siempre os han inspirado."

"Voluntarios, el respeto y religioso amor con que hoy despues de desarmados, habeis honrado las cenizas del mejor de los Monarcas en union con los demas vecinos del pueblo, es la prueba mas relevante de vuestra decision y lealtad: que de consagrada como hasta aqui para siempre la paz en este feliz suelo: estos son los votos del Ayuntamiento, de vuestros gefes y de todo el pueblo, voluntarios y demas ciudadanos de Cazorla. ¡Viva Isabel II nuestra Reina y Señora! ¡Viva la benéfica é inmortal Cristina! ¡Viva la paz!"

SAHAGUN, noviembre 3. = El 25 del pasado llegó la orden del subdelegado principal de policía de la provincia para desarmar á los voluntarios realistas, y en la misma noche, sin levantar mano, y uno por uno los fue desarmando el dignísimo corregidor D. Miguel Antonio Camacho, sin que ocurriese la menor oposicion. Concluyó la operacion á las 5 de la mañana del 26, y pocas horas despues llegó otra orden del Capitan general, en la que se prevenia á Arias, comandante del batallon, que bajo su responsabilidad personal efectuase el desarme, en el término de seis horas, en la inteligencia que de no verificarlo así sería fusilado. Ya se hallaba cumplimentada la orden, y se entregaron las armas al ayuntamiento, incluidas las espadas de los oficiales. Nada mas gracioso que oír en aquel mismo dia llamar *tío Miguel, tío Antonio, tío Vicente el Manco*, á los mismos que la víspera se denominaban D. Miguel, D. Antonio y D. Vicente, por ser *caballeros oficiales*.

ADICION A LA CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

ZARAGOZA, noviembre 9. CAPITANÍA GENERAL DE ARAGON. = El Gobernador de la Seo de Urgel me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: En la madrugada del 30 al 31 del pasado una partida de 20 granaderos del 8.º de línea á las órdenes de un bizarro oficial del mismo cuerpo, que mandé salir de esta plaza á las

nueve de la noche, prendió en una casa de campo del pueblo de Tort, distante tres horas de esta, los individuos siguientes de la disuelta insurreccion de Prats de Llusán: Don Mariano Comas, presbítero beneficiado de Manresa, capellan de la gavilla de Galcerán: Don Mariano Comas y Puig, capitan de Realistas de Prats de Llusán: Antonio Comas, su hijo: Valentin y Segismundo Serra, hermanos, y otro, sargento 1.º de Realistas; y el paisano José Sabata, que se cree ser el guia, que los conducía: los que quedan presos en el castillo de esta plaza á disposicion del Excmo. Sr. capitan general. Lo que pongo en noticia de V. E. para su satisfacción, y la de los buenos y leales aragoneses que se interesan en el sosiego y bienestar de la nacion.

Debo igualmente manifestar á V. E. que ha sido preso en Francia en el pueblo de Labastida de Saró, departamento de L'Ariege, el conde de España que parece se dirigia á nuestra frontera, y ha sido conducido á la isla de Gaillac, formada por dos brazos del rio Garona.

El espíritu de este pais sigue bien á pesar de que no faltan instigadores para el desorden, pero son vigilados, y no los temo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Seo de Urgel 4 de noviembre de 1833. = Excmo. Sr. = Francisco Bonet, = Excmo. Sr. conde de Ezpeleta capitan general del ejército y reino de Aragon.

JEREZ, noviembre 5. = D. Basilio García Manrique, = Hago saber: que el Ilustrísimo ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de ayer, habiéndose instruido por la comunicacion que se ha servido hacerle personalmente el Señor alcalde mayor segundo del estado político de esta poblacion, expuesta á participar de los efectos de sugerencias, y amagos de desorganizacion, que desgraciadamente han comprometido y perturbado el orden y tranquilidad de algunas otras de la península con una tendencia á deprimir y cambiar los derechos de nuestra augusta Soberana Doña MARIA ISABEL II, que acaba de reconocer y jurar toda la nacion; no pudiendo desentenderse de las obligaciones que le impone su representacion municipal, ni del juramento que tiene prestado en el acto de su instalacion por la conservacion de tan caros objetos; y bien penetrado por otra parte de la firme y bien pronunciada decision de estos habitantes para protegerlos auxiliando á las autoridades constituidas, que careciendo de fuerza armada, descansan en su valor y lealtad, ha determinado invitarlos por el presente para que todo vecino honrado y de modo de vivir conocido, pueda inscribirse en el padrón que al intento se abrirá en el dia 1.º de noviembre en las casas capitulares ante una comision de dicha ilustre corporacion desde las once de la mañana á las dos de la tarde, expresando el arma de caballería ó infantería á que se halle mas dispuesto, cuyo número para este voluntario é interesante servicio, servirá de norma para la reunion de compañías ó cuerpo, su forma y organizacion, llevando la denominacion de Seguridad pública, con quien se hallan íntimamente enlazados los intereses del estado.

Este ilustre ayuntamiento que conoce las cualidades y virtudes cívicas, que en circunstancias las mas difíciles han acreditado por su decision, constancia y circunspeccion á este vecindario cuando se le ha confiado la defensa de la patria, tocando en un heroísmo digno de la emulacion y no fácil de imitar, no duda un momento de que encontrará aquella en el mismo una fuerza tutelar de su quietud y tranquilidad de su salud tan inmediatamente amenazada, y sobre todo de los sagrados derechos de nuestra amada Soberana, cuya augusta Madre la Reina Gobernadora del reino, sabrá agradecer colocando este servicio entre los mas apreciables de los verdaderos españoles. Y para la comun inteligencia se publica y fija el presente en Jerez de la Frontera, á 31 de octubre de 1833. = Basilio García Manrique, = Rafael de Fuentes Cantillana, escribano público y mayor de Cabildo.

Don Mariano de Olañeta. = Habitantes de Jerez. = Hago saber: que por la manifestacion personal que tuve el honor de hacer al ilustrísimo ayuntamiento, y que esta respetable corporacion transmitió al publico en 1.º del actual, os habeis enterado de la necesidad de correr á las armas, alistándoos en un cuerpo cuyo principal objeto fuese defender los soberanos derechos de la Reina nuestra Sra. doña Isabel II, conservar la tranquilidad que felizmente disfruta esta numerosa poblacion, auxiliar á las autoridades constituidas para reprimir todo desorden, y cooperar eficazmente al cumplimiento de las medidas sanitarias.

Cuando me propuse hacer personalmente la indicada comunicacion á la municipalidad, estaba altamente convencido por una agradable esperiencia de la lealtad que en todos tiempos ha manifestado este pueblo á su Soberano. Mis esperanzas no salieron fallidas, y he visto en estos dias con un júbilo entrañable á la nobleza, á los pa-

dres de familia, á los vecinos acomodados y en fin á todo hombre honrado, presentarse en las salas capitulares para inscribirse voluntariamente en las filas de los que asegurando el orden público, defiendan igualmente el trono de la escelsa Isabel.

Lleno de la mas completa satisfaccion por tener la honra de mandar un pueblo tan benemérito, tan fiel y tan decidido por los incontestables derechos de nuestra augusta Soberana, os doy en su Real nombre las mas expresivas gracias, y espero que con el mismo entusiasmo que hasta ahora, continuareis alistándoos, seguros de que S. M. la Reina Gobernadora apreciará vuestro patriotismo, de que os sale garante vuestro alcalde mayor segundo. Jerez de la Frontera 4 de noviembre de 1833. = José Mariano de Olañeta. = Por mandado de S. S., Pedro Marin.

BILBAO, octubre 26. = Las columnas dirigidas por los Uncetas, Urquijos y el famoso vandolero Garviras recorren la montaña, ejecutando las tropelías de costumbre. Este último hizo prisionero en Soncillo á Trujillo que iba de gobernador á Santander. Aqui se han hecho y se hacen innumerables prisiones; los pobres oficiales indefinidos hacen el gasto, pues se les persigue de muerte. Por fin anoche fueron presos el corregidor y el diputado, y conducidos el primero á la casa de Ayuntamiento por Valdespina y Novia con cuatro Migueletes; y el segundo á la cárcel por Tomás el cartero y otros tres. Ayer ha salido para Tólosa una hija del corregidor á decir al general Castañon que segun él traté á los prisioneros, se tratará aqui á los presos. El diputado y el corregidor fueron cogidos en casa de Maronaty al que antes habian puesto en la cárcel; habiendo tambien publicado un bando para que los entregare quien los tuviese ocultos, pena de ser tratado como reo de estado.

El principio de esta sublevacion fue por un verdadero motin con insultos, palizas y asesinatos; y en el dia continúan todas estas tropelías contra aquellas personas que en los últimos diez años han sido objeto de persecucion y de venganza para la faccion carlista; y sobre esas mismas personas cargan hoy las contribuciones que se han repartido, y todos los vejámenes que puede inventar la mas inaudita ferocidad. (B. de C.)

BARCELONA, noviembre 5. No es fácil pintar el entusiasmo que en esta Capital ha producido la heroica decision de que en el desarme de los voluntarios realistas ha dado muestras el vecindario de Madrid. ¡He aquí el triunfo mas desinteresado y generoso que alhaga á un Monarca y le recompensa sus desvelos! Las Reinas de España pueden vanagloriarse de un afecto no menos noble, vehemente y puro que el que alcanzaron Maria Teresa de Austria y Catalina de Rusia, y como los Barceloneses admiran las virtudes y la varonil inspiracion de estas Princesas en la augusta madre de Isabel II, arden en deseos de manifestar á entrambas que sabrán oponer al bárbaro empeño de sostener la ignorancia y la injusticia un amor decidido á la legitimidad, á la independencia y á la gloria.

ALCANCE.

Sabemos que el encargado de Policía de Loeches con fecha de ayer dirigió una parte al Subdelegado de Alcalá de Henares (documento que este con fecha de hoy ha trasladado al Sr. Subdelegado de esta provincia) noticiándole haber preso ó hombres, cinco de éstos pertenecientes al cuerpo de Guardias, dos voluntarios realistas de esta corte y otros dos paisanos; pero que presentándose otros á caballo en aquellas inmediaciones, pedía se le dirigiese fuerza para conducirlos á dicha ciudad. En su vista el Subdelegado, en union del Excmo. Sr. General comandante de armas de la misma, dispusieron que un sargento con ocho artilleros, tres zapadores, un soldado del regimiento de la Princesa y varios individuos del resguardo, se dirigiesen á dicha villa, como así lo verificaron, entregándose de los detenidos, cuyos nombres son los siguientes: voluntarios realistas de Madrid: Antonio Gomez, Luis Nestares: guardia Real de infantería, Agustín Yerro, sargento segundo, Bernardo Corrales, idem, Juan Barrio, idem, Rodolfo Villarrubia, cabo primero, Cristóbal Sancha, soldado: paisanos, Cayetano Miguel Muñoz, Roman Sanchez. No se tienen aun los pormenores de este suceso por haber faltado tiempo para ello, mayormente cuando en aquel momento se habia presentado un comisario de policía de esta corte con una partida del regimiento de la Princesa, á la que estaban comunicando noticias para conseguir el total exterminio de los malvados. El entusiasmo de los habitantes de aquella villa ha sido inmenso al tener conocimiento de la aprehension de estos ilusos, que en el primer pueblo en donde se han presentado han encontrado su ruina.